

Extracto de la notificación: Requerir a las personas solicitantes para que aporten documentación respecto a los ingresos económicos actualizados que le acrediten la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2008/5811.

Nombre: Luis Antonio Barrios Navarro.

Localidad: Huelva.

Comisión: 7.11.2008.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique si el divorcio es contencioso o de mutuo acuerdo.

Expediente: 06/2008/5849.

Nombre: Plácida Rodríguez Pomares.

Localidad: Lepe.

Comisión: 7.11.2008.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique si el divorcio es contencioso o de mutuo acuerdo.

Expediente: 06/2008/6180.

Nombre: Bella Julia Grao Ortiz.

Localidad: Lepe.

Comisión: 21.11.2008.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que especifique si la separación es contenciosa o de mutuo acuerdo.

Expediente: 06/2008/6266.

Nombre: Juan Pedro Ariza Soriano.

Localidad: Sevilla.

Comisión: 7.11.2008.

Extracto de la notificación: Requerir a las personas solicitantes para que aporten documentación respecto a los ingresos económicos actualizados que le acrediten la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2008/6605.

Nombre: Juan Mora Aguilera.

Localidad: Isla Cristina.

Comisión: 5.12.2008.

Extracto de la notificación: Requerir a la persona solicitante para que aporte documentación respecto a los ingresos económicos actualizados que le acredite la procedencia del derecho.

Huelva, 10 de marzo de 2009.- La Secretaria General, Carmen Calleja Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 4 de marzo de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre notificaciones de resolución de archivo en solicitudes de ayudas a titulares de autorizaciones de autotaxi para instalación de equipos de posicionamiento global por satélite (GPS).

Intentadas las notificaciones, sin haberse podido practicar, a don José Antonio Santaella López y don Rafael Molina Ruiz, de Resolución de la Dirección General de Transportes, de fecha 6 de octubre de 2008 y 19 de enero de 2009, respectivamente, referentes al archivo de solicitudes de ayuda a titulares de autorización de autotaxi para instalación de equipos de posicionamiento global por satélite (GPS), con arreglo a la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de 14 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2006), de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se

hace pública por medio del presente anuncio, significándoles que los expedientes administrativos obran en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en calle Charles Darwin, s/n, de Sevilla (Isla de la Cartuja), disponiendo los interesados de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 4 de marzo de 2009.- La Directora General, M.^a Belén Gualda González.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre notificaciones de requerimiento de documentación referente a solicitudes de ayuda para la instalación de equipos de posicionamiento global por satélite (GPS).

Intentadas las notificaciones, sin haberse podido practicar, de requerimiento de documentación a don Francisco Oviedo Romero, Antonio Parraga Rodríguez y Emilio Hidalgo Barba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicas por el presente anuncio, significándoles, que los expedientes administrativos obran en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en calle Charles Darwin, s/n (Isla de la Cartuja), de Sevilla, disponiendo los interesados de un plazo de diez días desde la publicación del presente para conocer el texto íntegro del acto administrativo y aportar la documentación que en el mismo se detalla, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución dictada por este Centro Directivo.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- La Directora General, M.^a Belén Gualda González.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y Actas Previas a la Ocupación del expediente de expropiación forzosa que se cita.

T.MM6100/OEJO. Proyecto de construcción de la infraestructura y urbanización de las líneas 1 y 2 del metro de Málaga, tramos: Renfe a Héroe de Sostoa y a Juan XXIII.

Término municipal: Málaga. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES
ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación con fecha 13 de enero de 2009 del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Utilidad Pública o Interés Social, la necesidad de ocupación y la Declaración de Urgente Ocupación, de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a tenor de lo dispuesto en el art. 6.2.º de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, sobre ferrocarriles, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Málaga, en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario, cuyos honorarios serán devengados a su propia costa.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones, calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29016, Málaga, a donde, en su caso, deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de finca es la siguiente:

ANEXO I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Finca núm. 5.
Propietario: Mosaicos Desarrollos Inmobiliarios, S.A. (Mo-deinsa).
Referencia catastral: 2240112UF7624S0001YA.
Superficie m²: Ocupación temporal 1.035. Servidumbre 636.

ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS
A LA OCUPACIÓN

Lugar: Ayuntamiento de Málaga (Paseo del Parque).
Día: 2 de abril de 2009.
Finca: 29.001-008.
Hora: De 11 a 12 horas.

Málaga, 16 de marzo de 2009.- La Delegada, Dolores del Carmen Fernández Carmona.

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

ANUNCIO de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de certificación del acuerdo de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nuevo Sector de SUO Industrial «La Vega 3», en el municipio de Villa del Río, de toma de conocimiento por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 5 de mayo de 2008.

**TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE
INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**

Expediente P-23/07: Cumplimiento de Resolución de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito del Nuevo Sector de SUO Industrial «La Vega-3»; en el municipio de Villa del Río, formulado por dicho Ayuntamiento, a instancias de Cincoros, S.A., representado por doña Carmen Pérez Valera, y Propietarios del Sector.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los arts. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 15 de junio de 2007, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 17 de diciembre de 2007 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Villa del Río comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 29 de noviembre de 2007, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U., de 15 de junio de 2007, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U. de 15 de junio de 2007, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en los arts. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez reali-